**AYUNTAMIENTO** 

Libro: LRAYTO-2023/1 N. Orden: 2023/12263

F. Incorporación: 20/09/2023 14:05

## **RESOLUCIÓN**

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Tercero Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023", solicitado por el Distrito Palma-Palmilla, por importe de 14.500,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

# **RESUELVO**

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Tercero Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES EL CONCEJAL DELEGADO DEL El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan C. Sondermeyer Martín

Carlos Ma. Conde O'Donnell

DOY FE: EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA A LA JUNTA DE GOBIERNOLOCAL o funcionario delegado





Servicio de Presupuestos

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2023 del Distrito Palma-Palmilla.

> El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan Carlos Sondermeyer Martín.

V°. B°. El Director General de Economía y Hacienda Rafael Sequeira S. de Rivera

# **INTERVENCIÓN**

Avenida Cervantes, 4  $\blacksquare$  29016  $\blacksquare$  Málaga  $\blacksquare$  TLF 951.926.000  $\blacksquare$  www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	pAmWdrWDlCGhZlaO7ThlwQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	15/09/2023 08:54:32			
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	15/09/2023 08:53:28			
Observaciones		Página	1/1			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pAmWdrWDlCGhZlaO7ThlwO==					





Junta Municipal de Distrito 5 - Palma-Palmilla

# Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda.

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

**INFORME:** En relación con el asunto reseñado, se informa:

**PRIMERO:** Que desde la Junta de Distrito Palma Palmilla se propone la contratación de un Servicio de atención a expulsado escolares, por importe de **14.500,00€**. Dicha contratación va dirigida a jóvenes escolares que por diversos motivos son expulsados del centro escolar, por lo que se propone articular un espacio de atención individualizada a dichos escolares.

Que no existe consignación suficiente en la aplicación 06.9251.22799.9100

**SEGUNDO:** Que la dotación presupuestaria de las aplicaciones a disminuir puede ser minorada por el mismo importe dado que se han contratado los gastos previstos, para la reparación de maquinaria y adquisición de materiales, resultando un saldo disponible que no se va a ejecutar en su totalidad.

**TERCERO**: La transferencia de crédito propuesta no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DEL DISTRITO PALMA-PALMILLA.

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

C/ Doctor Gálvez Moll, 11 \* 29011 \* Málaga \* TLF\_951.926.045 \* FAX\_952.393.168 \* www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	kztb5q0YqYFAVsaopCoy0w==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/09/2023 17:56:00				
Observaciones		Página	1/1				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kztb5q0YqYFAVsaopCoyOw==						



# PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023

PTC

# ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

- Partida que se	propone SUPLEME	NTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO		ACTUACIÓN	IMPORTE	
6	9251	22799		9100	14.500,00	Euros
- Partida/s que s	e propone/n DISMIN	NUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO		ACTUACIÓN	IMPORTE	
6	9251	21300		9100	6.000,00	Euros
6	9251	22199	_	9100	8.500,00	Euros
		-	_			Euros
			_			Euros
			_			Euros
			_			Euros
	тот	AL DISMINUCIO	NES		14.500,00	Euros
Documentos que	e se adjuntan:					
•						
Observaciones d	lel Servicio de Gesti	ón Contable:				
Observaciones d	del Área de Fiscaliza	ición.				
EL CONCEJAL DEI QUE LA PROPO	DE PR	E DEL SERVICIO ESUPUESTOS E VERSIONES		EFE DEL SERVICIO ESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDO	s
	FECHAS D	DE SALIDA DEL DO	CUMEN	ITO EN CADA FAS	 E	
					1	

Código Seguro De Verificación	766BFuP94Yh4BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/09/2023 17:56:02				
Observaciones		Página	1/1				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/766BFuP94Yh4BuaNVUrnLw==						



Código Seguro De Verificación	fbUjJUiNx5lyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	15/09/2023 08:26:22				
Observaciones		Página	1/1				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fbUjJUiNx5lyomJQiNklTQ==						





**RC** 

Clave operación 101 Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS** 

Nº. Op.Anterior: Nº. Expediente: Aplicaciones: 1 Oficina 2023

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

2.023 Presupuesto

Económica: Importe EUROS **PGCP** Orgánica Programa Referencia

9251 21300 6.000,00 06 22023027686

REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI

Importe EUROS Importe

SEIS MIL EUROS. 6.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

# PTC menor escolares expulsados

**CERTIFICO:** 

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220230067459

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha 14/09/2023

Código Seguro De Verificación	YEMz/C4mnibq+je1r66aZw==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	14/09/2023 08:39:02				
Observaciones		Página	1/1				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YEMz/C4mnibq+jelr66aZw==						





RC

Clave operación 101 Signo 0

2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones:

1

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto 2.023

 Orgánica
 Programa
 Económica:
 Referencia
 Importe EUROS
 PGCP

 06
 9251
 22199
 22023027687
 8.500,00

**OTROS SUMINISTROS** 

Importe EUROS

OCHO MIL QUINIENTOS EUROS. 8.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

# PTC 2 escolares expulsados

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067460** 

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha 14/09/2023

Código Seguro De Verificación	LrOWuxU3vs0JTaEu44rRPQ==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	14/09/2023 08:39:03				
Observaciones		Página	1/1				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LrOWuxU3vs0JTaEu44rRPQ==						



Pág. 1

# RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 33 PTC 2023 Fecha: 15/09/2023 Grupo Apuntes: **TRANSFERENCIAS** 

Texto Explicativo: 33 EXPTE. PTC 2023-DISTRITO PALMA PALMILLA

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G 06 9251 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			14.500,00	
G 06 9251 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.000,00	
G 06 9251 22199 OTROS SUMINISTROS			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-8.500,00	

Suma Total .....



Servicio de Presupuestos

### **INFORME:**

**Asunto**: Trigésimo Tercero Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

#### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito Palma-Palmilla, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

# **Segundo:**

Éste constituye el Trigésimo Tercero Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2023, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 14.500,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

#### **Tercero:**

El Distrito informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

#### **Cuarto:**

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

## Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica El Jefe del Servicio de Presupuestos. Juan C. Sondermeyer Martín.

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ElWZ3KtTXd/JmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	18/09/2023 11:24:16				
Observaciones		Página	1/1				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ElWZ3KtTXd/JmVs/QTe7MQ==						



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 33º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" Junta Municipal de

Distrito nº 5 Palma-Palmilla"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

#### **INFORME**

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito nº 5 Palma-Palmilla, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación 06 9251 22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 14.500,00 € para la contratación de un servicio de atención a expulsados escolares.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir son:

- 06 9251 22300 "Reparaciones, mantenimiento y cons. de maquinaria, instalaciones" por importe de 6.000,00 €.
- 06 9251 22199 "Otros suministros" por importe de 8.500,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

33 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	RaNYel7KXjlHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	18/09/2023 09:06:37				
Observaciones		Página	1/2				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RaNYel7KXjlHEXog85e/QA==						





#### ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

							0,00	
	ESTADO DE GASTOS							
	Aplic. GASTOS	7	Proyecto	R.	F.	<b>T</b>	Importe 🔻	DESCRIPCIÓN
2023	06 9251 22799 9100	)					14.500,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
2023	06 9251 21300 9100	)					-6.000,00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACIONES
2023	06 9251 22199 9100	)					-8.500,00	OTROS SUMINISTROS

#### TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

#### CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

#### QUINTO .- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica EL INTERVENTOR GENERAL Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

33 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	RaNYel7KXjlHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	18/09/2023 09:06:37				
Observaciones		Página	2/2				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RaNYel7KXjlHEXog85e/QA==						

